

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;*

*Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA No. 4 "CIUDAD DE MACHALA"**, de la provincia de El Oro, se encuentra conmemorando el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la educación de la niñez del cantón y la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA No. 4 "CIUDAD DE MACHALA"** de la provincia de El Oro, en sus **BODAS DE ORO** de fructífera actividad educativa en favor de la niñez del cantón y de la provincia.*

*El señor doctor **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de junio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**